

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN EN TODOS LOS ESTADOS CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL PRÓXIMO AÑO LECTIVO.**

## **HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita, **DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental de las y los educandos, reconocido en la Constitución Federal y en las convenciones internacionales que consiste en tener acceso a una educación gratuita y obligatoria para todo ciudadano, sin distinción de raza, sexo, credo o clase social. De ahí que, el Estado mexicano está comprometido a garantizar el acceso a la educación de las y los ciudadanos, atendiendo las particularidades culturales y étnicas de la población mexicana, lo cual constituye un verdadero reto.

Y este reto impacta fuertemente en el marco de la contingencia sanitaria Covid-19 donde las niñas, niños y adolescentes son invisibles en las estadísticas a nivel mundial sobre la situación de la enfermedad. Sin embargo, aun cuando hay un número menor de infantes y adolescentes afectados, están en riesgo de ser las mayores víctimas; muchos han perdido a un miembro de su familia, o bruscamente el soporte de un cuidador detectado como positivo, que pasó a cuarentena, se hospitalizó o falleció. Otros más, son afectados por los efectos de las medidas para controlar la transmisión: distanciamiento físico, cierre de escuelas o de centros de cuidado infantil, y por los efectos de la desaceleración de la economía que reduce el ingreso familiar.

Como sabemos, la pandemia ha alterado los componentes esenciales para el desarrollo infantil y del adolescente a fin de que tengan buena salud, nutrición adecuada, atención receptiva, oportunidades para el aprendizaje, protección y seguridad. En México, la mitad de la población vive en situación de pobreza y millones de personas trabajan en el sector informal, por lo que, el fenómeno de la economía informal en estos momentos es un punto para tomar muy en serio. Para muchas personas, quedarse en casa en lugar de ganarse el pan de cada día significa no tener qué comer.

Pese a ello, esta dramática situación no es diferente a la que se vive en otros países de la región en la cual, son mayoritariamente afectados las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, discapacitados e indígenas, entre otros. Entre los temibles resultados que se prevén de la pandemia, se encuentra el riesgo de cómo certificar el derecho a la educación que tienen las niñas, niños y adolescentes que les garantiza la legislación nacional. Preocupantes datos indican que, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se prevé que el Covid-19 tendrá impactos

importantes en la continuidad de los estudios de las y los mexicanos y estima que 1.4 millones de estudiantes no regresarán a clases en el ciclo escolar 2020-2021.<sup>1</sup>

Aun cuando no existen datos del comportamiento en la matrícula para el siguiente ciclo escolar a raíz del coronavirus, el ejercicio propuesto para este documento considera las estimaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sobre una posible pérdida en la transición de educación secundaria a nivel medio superior para el ciclo 2020-2021, equivalente en al menos 800 mil alumnos. El estudio advierte que esta situación contribuirá al incremento de las brechas de pobreza, e implicaría un retroceso a las condiciones en que se encontraba el país y los más afectados serían los estudiantes de educación media superior, pero en especial las niñas y las adolescentes.<sup>2</sup>

Además, “Los largos periodos de cierre de escuelas conllevan al posible abandono escolar de las y los estudiantes de condición socioeconómica más frágil, contribuyendo de esta manera al incremento de las brechas de pobreza”, señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su análisis Desarrollo Humano y Covid-19 en México, aun cuando se reconoce que, ha habido un esfuerzo significativo del gobierno federal por implementar estrategias de aprendizaje a distancia. Sin embargo, no todos los estudiantes lograron acceder al programa Aprende en Casa, porque no contaban con una computadora, internet e incluso señal de televisión o peor aún no tienen un televisor, así como tampoco se pudo reemplazar la experiencia educativa en el

<sup>1</sup> Dejarán la escuela 1.4 millones de estudiantes, El Universal, Nación, 04/08/2020

<sup>2</sup> Ibidem.

aula, y al no lograr los aprendizajes esperados el resultado genera frustración en las y los estudiantes.

Con anterioridad a la pandemia, la falta de dinero para acceder a la educación era un factor para que las y los adolescentes dejaran la escuela. Ahora, ante la crisis económica generada por el Covid-19, el dinero se ha convertido en una razón todavía más poderosa para que las familias que perdieron o redujeron sus ingresos, vean necesario que sus hijas e hijos aporten recursos a la casa. La experiencia internacional indica que la deserción escolar y la lenta recuperación del aprendizaje son, en el largo plazo, los efectos indeseados.

El PNUD estimó que para 2021, los años esperados de escolaridad para los mexicanos serían de 13.65 años; sin embargo, ante la deserción escolar generada por la epidemia de coronavirus, se perderían los avances conseguidos en los últimos seis años. No debemos olvidar que, las cifras de la deserción escolar en México aumentan a medida que avanza la edad de los estudiantes. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Entre los 6 y los 11 años, 98% de los infantes asisten a la escuela, pero al aumentar la edad al rango de 12 a 17, la tasa de deserción aumenta también.<sup>3</sup> Asimismo, en 2015, de hecho, 2.2 millones de adolescentes desertaron de la escuela (16.2%). Las razones principales para dicha deserción son el desinterés en el estudio, la falta de aptitud o recursos para el ingreso (48,3%) y la pobreza (14,2%).<sup>4</sup> Por ello, la lucha contra la deserción escolar implica la lucha conjunta contra todos los factores que la propician, como la pobreza, la exclusión, la drogadicción y la criminalidad.

<sup>3</sup> Fuente: <https://concepto.de/desercion-escolar/#ixzz6UCLAIr9>

<sup>4</sup> Ibidem.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que implementen en todos los estados, campañas informativas para evitar la deserción escolar de las y los estudiantes en el próximo año lectivo.

Suscribe:



**VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**  
**DIPUTADA FEDERAL**

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, agosto 12 de 2020.